



## NEWSLETTER

### Circular Noticias Fiscales

#### Diario Oficial de la Federación

#### Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pasado 09 de enero de 2026, se publican los Anexos 3, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025.

En relación al Anexo 3 se rescatan los siguientes criterios sobre prácticas fiscales indebidas, sin embargo no por ello se consideran que el resto no sean importantes y trascendentales:

- 3/CFF/PI Elusión de los efectos de la restricción temporal o cancelación del uso del CSD.
- 4/ISR/PI Regalías por activos intangibles originados en México, pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero.
- 21/ISR/PI Previsión social para efectos de la determinación del ISR. No puede otorgarse en efectivo o en otros medios equivalentes
- 44/ISR/PI Deducción de erogaciones por concepto de prestación de servicios. No son deducibles si no se acredita que el servicio haya sido efectivamente prestado.
- 6/IVA/PI Retención a residentes en el extranjero sin establecimiento

#### OFICINAS VISSION FIRM

Puebla, Pue.

[rgarcia@vissionfirm.com](mailto:rgarcia@vissionfirm.com)

Cd. de México.

[lcamara@vissionfirm.com](mailto:lcamara@vissionfirm.com)

Guadalajara, Jal.

[mcamposllera@vissionfirm.com](mailto:mcamposllera@vissionfirm.com)

León, Gto.

[griegos@vissionfirm.com](mailto:griegos@vissionfirm.com)

Celaya, Gto.

[rgomez@vissionfirm.com](mailto:rgomez@vissionfirm.com)

Querétaro, Qro.

[griegos@vissionfirm.com](mailto:griegos@vissionfirm.com)

Veracruz, Ver.

[fcruz@vissionfirm.com](mailto:fcruz@vissionfirm.com)

Contacto:

[contactofiscal@vissionfirm.com](mailto:contactofiscal@vissionfirm.com)

12/IVA/PI Adquisición de bienes en territorio nacional propiedad de un residente en el extranjero. Retención del impuesto al valor agregado.

Fuente:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778060&fecha=09/01/2026#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778060&fecha=09/01/2026#gsc.tab=0)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se publica el día 9 de enero, el INPC aplicable al mes de diciembre 2025, el cual equivale a 143.042.

Fuente:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778071&fecha=09/01/2026#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778071&fecha=09/01/2026#gsc.tab=0)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El INEGI publica la Unidad de Medida de Actualización aplicable a partir del 01 de febrero de 2026, el cual asciende a:

- \$117.31 pesos mexicanos,
- El mensual es de \$3,566.22 pesos mexicanos y,
- El valor anual \$42,794.64 pesos mexicanos.

Fuente:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778072&fecha=09/01/2026#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778072&fecha=09/01/2026#gsc.tab=0)

### Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El pasado 12 de enero, el TFJA publica el acuerdo SS/2/2026 por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para el año 2026.

Mes	Día
FEBRERO	Lunes 2 (en conmemoración del 5 de febrero)
MARZO	Lunes 16 (en conmemoración del 21 de marzo, día del Benemérito de las Américas)
ABRIL	Miércoles 1°, Jueves 2 y Viernes 3
MAYO	Viernes 1°, Lunes 4 y Martes 5
JULIO	Lunes 13, Martes 14, y del Miércoles 15 al Viernes 31 (primer periodo vacacional)
AGOSTO	Viernes 28 (en conmemoración del 27 de agosto, día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa)
SEPTIEMBRE	Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16
OCTUBRE	Lunes 12
NOVIEMBRE	Lunes 2 y Lunes 16 (en conmemoración del 20 de noviembre)
DICIEMBRE	Lunes 14, del Martes 15 al Jueves 31 (segundo periodo vacacional) y Viernes 1° de enero de 2027

Fuente:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778118&fecha=12/01/2026#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778118&fecha=12/01/2026#gsc.tab=0)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 13 de enero el SAT publica los Anexos 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 30 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025.

Fuente:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5778160&fecha=13/01/2026#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778160&fecha=13/01/2026#gsc.tab=0)

Compilación realizada por Dra. Brenda Mariscal.

Coordinador Mtro. Mario Camposlerra García.

Imagen: IS. Héctor Rayas.